



COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

# ANUNCIO

SE PONE EN GENERAL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RÚSTICAS CON DERECHO A PASTOS DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, QUE PARA LA PRÓXIMA CAMPAÑA GANADERA 2020/2021 EL PRECIO POR HECTÁREA DE PASTOS ÚNICO PARA TODA CLASE DE TERRENOS PASTABLES Y PARA TODA LA CAMPAÑA, HA SIDO FIJADA POR LA COMISIÓN LOCAL DE ESTE MUNICIPIO EN REUNIÓN DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020 EN 5,84€/Hectárea.

DICHO PRECIO QUEDA EXPUESTO AL PÚBLICO POR TÉRMINO DE QUINCE DIAS HÁBILES, AL OBJETO DE RECLAMACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTº.82 DEL DECRETO 1256/1969, DE 6 DE JUNIO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS.

TRANSCURRIDO DICHO PERIODO SIN HABERSE PRESENTADO NINGUNA RECLAMACIÓN, SE ELEVARÁ PROPUESTA DE TASACIÓN A LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PASTOS DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE CIUDAD REAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

Valenzuela de Calatrava a 10 de Marzo de 2020.



El Presidente,

Marcelino Galindo Malagón